



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO



OBSERVATORIO ESTATAL  
DE CONDICIONES  
DE TRABAJO

# INFORME ANUAL SOBRE DAÑOS A LA SALUD EN EL TRABAJO

## AÑO 2008

COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN Y OBSERVATORIO  
INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



En el año 2008 se registraron 895.679 accidentes de trabajo con baja, de los cuales 804.959 fueron accidentes en jornada de trabajo y 90.720, 10,2% del total, fueron accidentes in itinere.

El número de accidentes de trabajo y su aumento o disminución están relacionados directamente tanto con las condiciones de trabajo como con el número de trabajadores afectados por dichas condiciones.

Por ello el índice de incidencia se considera la representación más adecuada de la siniestralidad laboral, ya que representa el número de accidentes que se producen en un periodo determinado por cada 100.000 trabajadores afiliados con las contingencias de accidente de trabajo cubiertas.

El colectivo de los trabajadores afiliados con las contingencias de accidente de trabajo cubiertas incluye los trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, al Régimen Especial Agrario, al Régimen Especial del Mar y a los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que hayan optado voluntariamente por la cobertura de las contingencias profesionales.

En 2008 la población afiliada con la cobertura por accidente de trabajo era, de media, 15,88 millones de trabajadores, un 1,12 por ciento menos que en 2007.

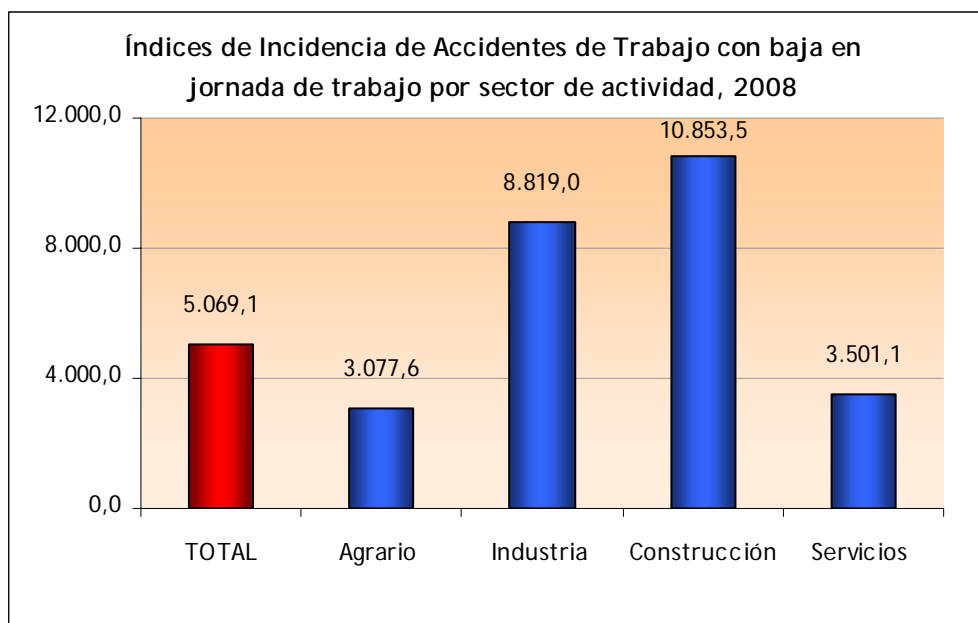
Salvo indicación expresa en el texto, al referirnos al índice de incidencia se entenderá por tal el índice de accidentes de trabajo con baja en jornada de de trabajo, excluyendo de este concepto los accidentes que suceden al ir o volver del centro de trabajo, es decir, los accidentes "in itinere".



## INDICE DE INCIDENCIA POR SECTOR Y GRAVEDAD

El índice de incidencia del año 2008 fue de 5.069,1 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo por cada 100.000 trabajadores afiliados, un 12% menor que el correspondiente índice de 2007.

FIGURA 1.-

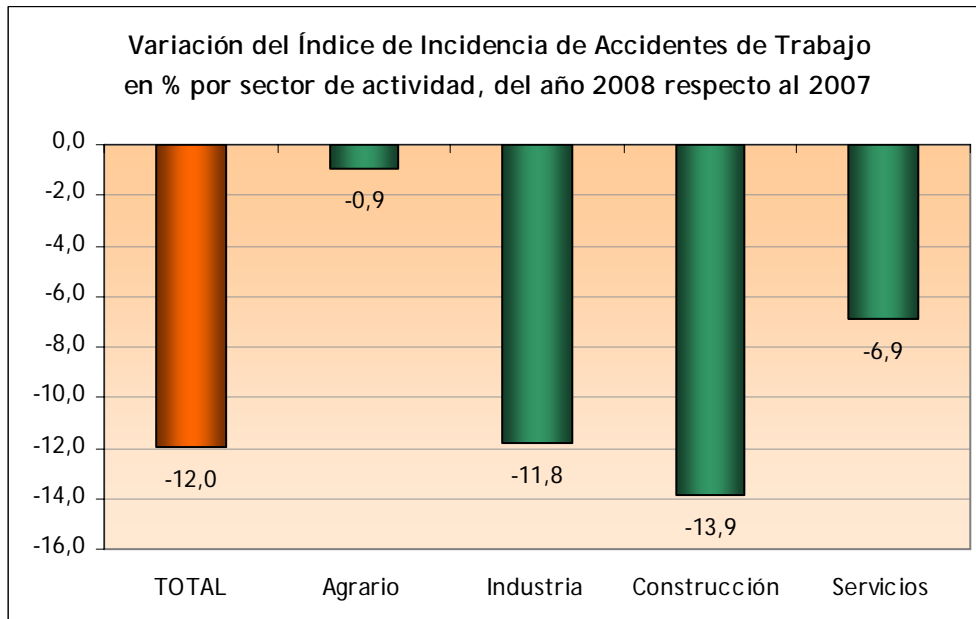


Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

El sector de actividad con mayor índice de incidencia fue Construcción, que con 10.853,3 duplicó la media de los índices sectoriales. Le siguió el sector Industria, con 8.819, valor también muy superior a la media. Por debajo de ésta se posicionaron los sectores Servicios y Agrario, que alcanzaron valores de 3.501,1 y 3.077,6 respectivamente.



FIGURA 2



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

Respecto al año 2007, todos los sectores de actividad experimentaron reducción en su índice de incidencia, siendo la disminución más acusada la de Construcción (-13,9%) e Industria (-11,8%). El sector Servicios disminuyó su índice en un -6,9% y el sector Agrario en -0.9%

## INDICE DE INCIDENCIA POR RAMA DE ACTIVIDAD

La desagregación de la actividad económica en 44 ramas de actividad permite llegar a un mayor nivel de detalle que puede aclarar el comportamiento de los sectores en cuanto a su siniestralidad laboral.



FIGURA 3

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad 2008 y variación respecto a 2007

RAMAS	II 2008	AT	Variación 2008- 2007	RAMAS	II 2008	AT	Variación 2008- 2007
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.893,8		-0,50	Fabric. de muebles. Otras manufac. Reciclaje	9.755,9		-11,76
Pesca y acuicultura	7.345,4		-4,52	Produc. y distr.de electricidad,gas y agua	5.172,7		-11,47
Extracción y aglomeración de carbón	43.954,9		-0,20	Construcción	10.853,5		-13,86
Extrac. de petróleo, gas, uranio y torio	15.375,7		-38,54	Venta y reparac. vehículos. Venta combust.	5.974,1		-9,99
Extracción de minerales no energéticos	11.042,9		-16,70	Comercio al por mayor. Interm. del comercio	4.209,7		-11,38
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	9.101,9		-10,08	Comercio al por menor. Reparac. domésticas	3.822,9		-7,48
Industria textil y de la confección	4.131,7		-9,22	Hostelería	5.034,3		-6,07
Industria del cuero y del calzado	3.313,4		-9,08	Transporte terrestre y por tubería	6.670,0		-12,09
Industria de la madera y corcho. Cestería	13.838,3		-14,77	Transporte marítimo y fluvial	7.738,7		-10,43
Industria del papel. Artes gráficas. Edición	4.977,2		-12,38	Transporte aéreo y espacial	7.667,8		-12,63
Coquerías. Refinerías. Trat. combust. nucleares	2.650,7		-0,74	Activ. anexas a transportes. Comunicaciones	5.436,9		-8,46
Industria química	5.691,0		-9,98	Instituciones financieras y seguros	527,8		-0,20
Fabric. productos de caucho y mat. plásticas	8.699,4		-12,57	Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	2.731,2		-4,25
Fabric. de productos minerales no metálicos	8.569,8		-17,99	Activ. informáticas. Investigac. y desarrollo	820,8		-2,56
Metalurgia	20.644,5		-18,15	Otras actividades empresariales	1.948,6		-7,12
Fabric. productos metálicos excep. máquin.	12.885,0		-11,63	Admón. Pública. Defensa. Seg. Soc. Org. extrat.	3.554,6		0,07



Construcción maquinaria y equipo mecánico	8.283,6	-10,24	Educación	1.228,4	0,88
Fabric. máq. ofic., mat. informát. y electrónico	5.185,2	-18,17	Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	2.999,6	-3,95
Fabric. de maquinaria y material eléctrico	6.494,5	-10,66	Actividades de saneamiento público	9.524,5	-9,07
Fabric. instr. médicos, precisión y similares	2.226,7	-0,19	Activ. asociativas, recreativas y culturales	2.820,9	0,17
Fabricación de automóviles y remolques	5.328,6	-10,55	Activ. diversas de servicios personales	6.746,3	1,69
Fabricación de otro material de transporte	13.200,7	7,22	Hogares que emplean personal doméstico	3.037,0	-0,41

*Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN*

*Nota: las celdas sombreadas en verde indican valores de II por debajo del percentil 25 de la distribución total de índices. Las celdas sombreadas en naranja indican valores de II por encima del percentil 75 de la distribución.*

Durante el año 2008 fueron muy pocas las ramas de actividad en las que aumentó el índice de incidencia: "Fabricación de otro material de transporte", "Actividades diversas de servicios personales", "Educación", "Actividades asociativas, recreativas y culturales", "Administración pública, Defensa, Seguridad Social y Organismos extraterritoriales". De ellas destacó "Fabricación de otro material de transporte" que presentó el mayor aumento y que su índice de incidencia se situó por encima del percentil 75.



## INDICE DE INCIDENCIA POR GÉNERO Y GRAVEDAD

La incidencia de accidentes de trabajo fue dos veces y media mayor en los varones que en las mujeres. Si se analizan los índices según gravedad y género se observa que esta circunstancia empeora conforme aumenta la gravedad de los accidentes de trabajo, llegando a ser la mortalidad por accidente de trabajo 18 veces mayor en los varones.

### FIGURA 4

Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por gravedad y género

	accidentes leves	II accidentes leves	accidentes graves	II accidentes graves	accidentes mortales	II accidentes mortales	accidentes totales	II accidentes totales
Varón	714.973	7.985,9	6.146	68,6	792	8,8	610.796	6.822,3
Mujer	200.601	2.896,1	746	10,8	34	0,5	194.163	2.803,1
total	915.574	5.765,7	6.892	43,4	826	5,1	804.959	5.069,1

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

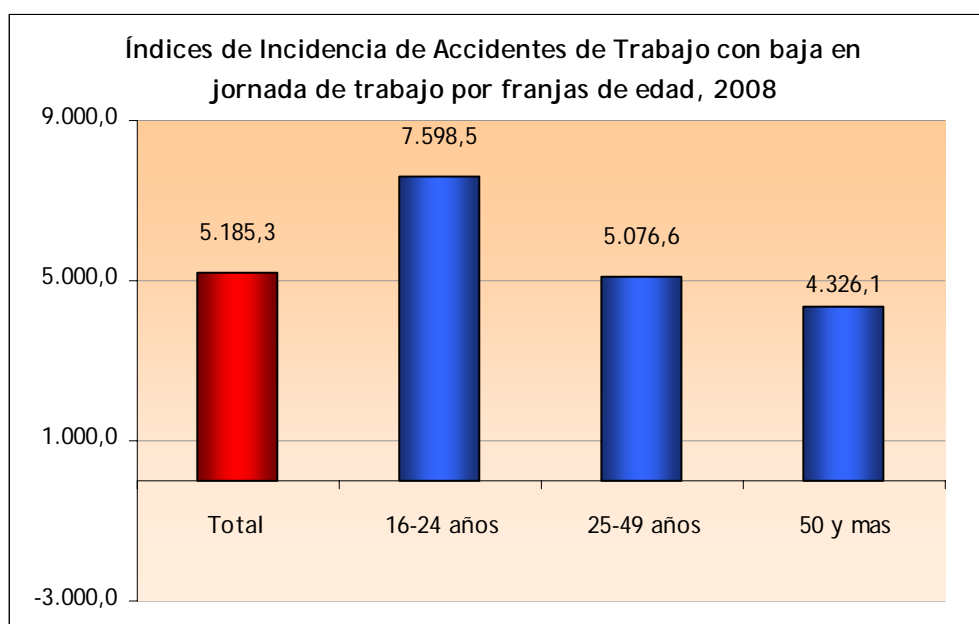
## EDAD

Los datos que se ofrecen en este apartado, tanto de accidentes de trabajo como de población afiliada a la Seguridad Social con las contingencias cubiertas, corresponden a los regímenes General, Especial de la Minería del Carbón, Especial Agrario y Especial del Mar. Quedan excluidos los trabajadores Autónomos con las contingencias profesionales cubierta al no disponer de dicha información.



El 10% de esta población está comprendida en la franja de edad de 16 a 24 años, el 71% estaba en la franja de 25 a 49 años y el 18,9% de los trabajadores tenía 50 años o más.

FIGURA 5



*Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos*

El índice de incidencia de los trabajadores más jóvenes fue sensiblemente superior al del resto de trabajadores: 1,5 veces mayor que el de los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años y 1,8 veces mayor que sus compañeros de mayor edad.

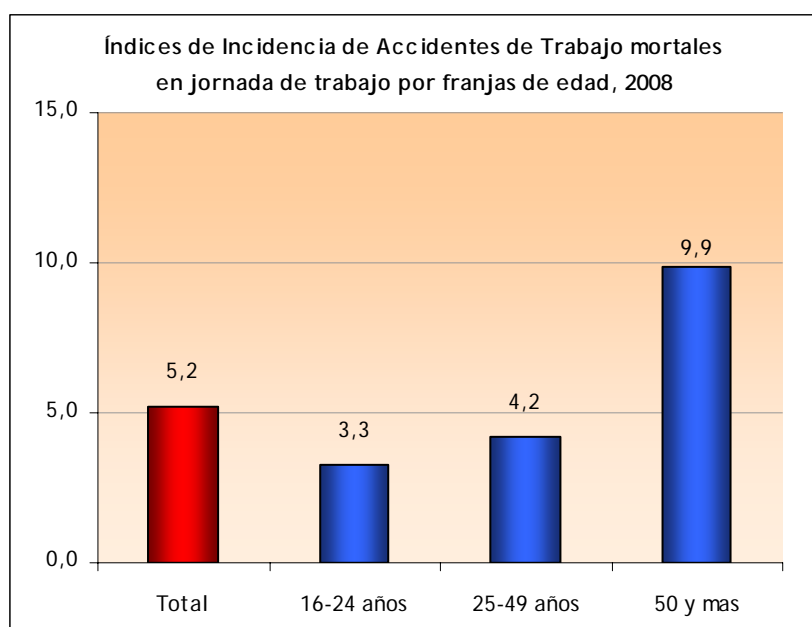




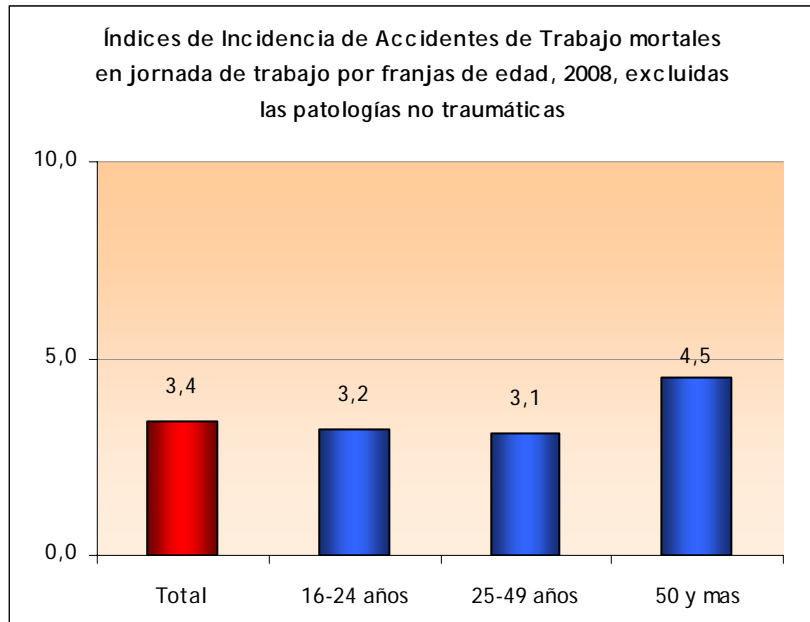
No ocurrió esto al estudiar el índice de incidencia de accidentes mortales, ya que los trabajadores de mayor edad presentaron un índice tres veces mayor que los trabajadores de más jóvenes y 2,4 veces mayor que los trabajadores con edades comprendidas entre 25 y 49 años.

Sin duda el efecto de los accidentes por *patologías no traumáticas (PNT)* tiene una gran repercusión en la incidencia de los accidentes mortales y también es esperable que esta influencia sea mucho mayor en los grupos de mayor edad. En efecto, el cálculo de los índices excluyendo la forma PNT igualó los valores de los grupos de 16 a 24 años y de 25 a 49 años, y redujo a la mitad el valor del índice del grupo de 50 años o más.

FIGURA 6



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

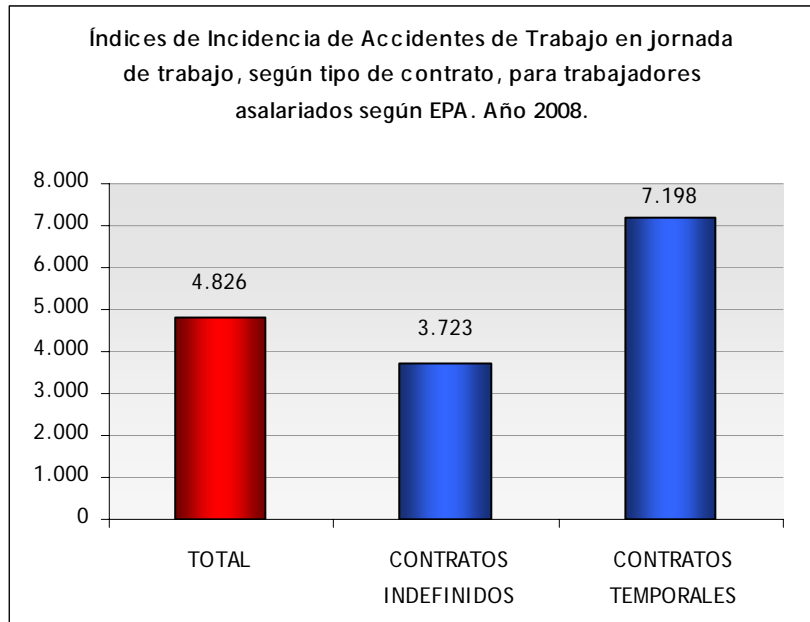


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN  
Nota: están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

## TIPO DE CONTRATO

En el año 2008, el 54,6% de los accidentes los sufrieron trabajadores con contrato indefinido y el 43,6% trabajadores con contrato temporal. El 1,8% restante corresponde a trabajadores que tienen otros tipos de contratación.

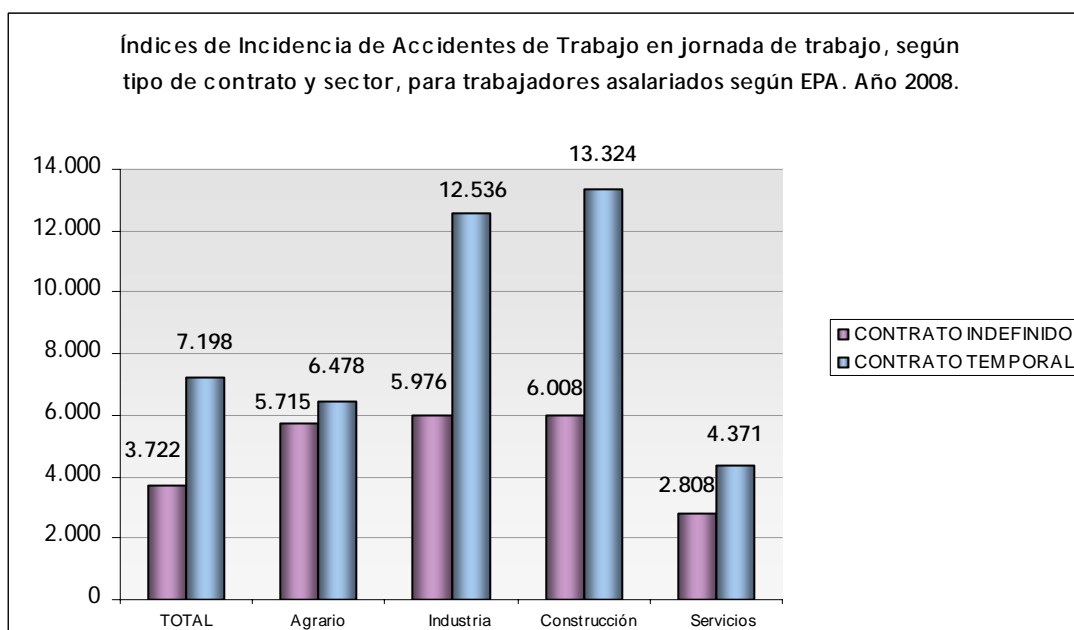
Para estudiar el efecto de la temporalidad sobre la siniestralidad laboral se ha elegido el colectivo de trabajadores asalariados de la Encuesta de Población Activa (EPA) y se han calculado los índices de incidencia correspondientes según el tipo de contratación. Según la definición de asalariado, quedan excluidos de este análisis los trabajadores autónomos. De esta forma se obtiene una estimación suficientemente precisa con los datos disponibles en la actualidad.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

En el año 2008 el índice de incidencia de los trabajadores temporales fue prácticamente el doble que el de los trabajadores indefinidos.

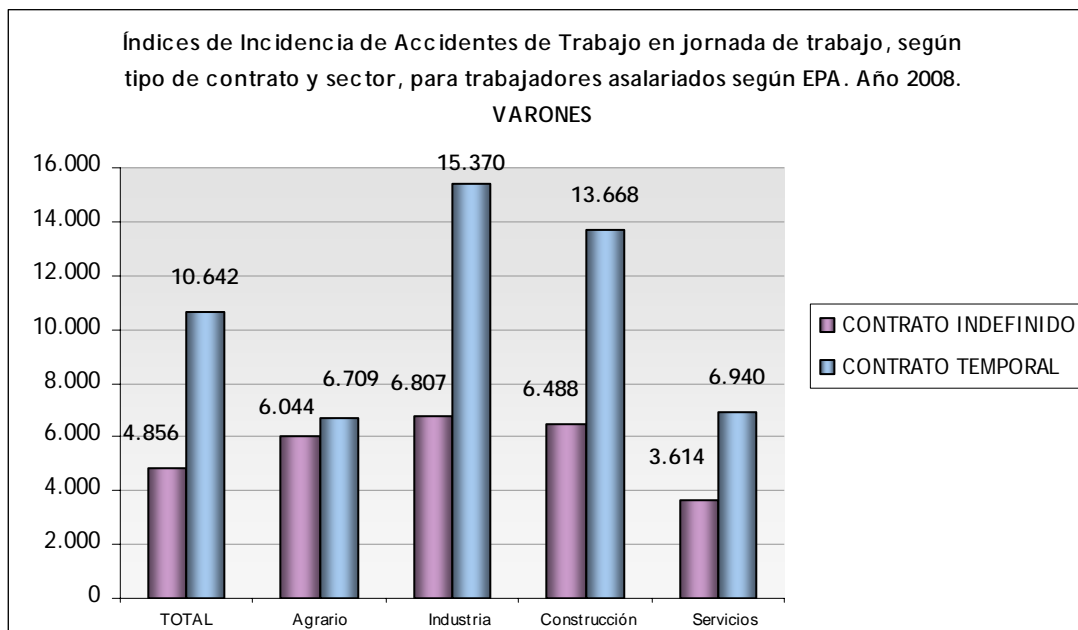


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

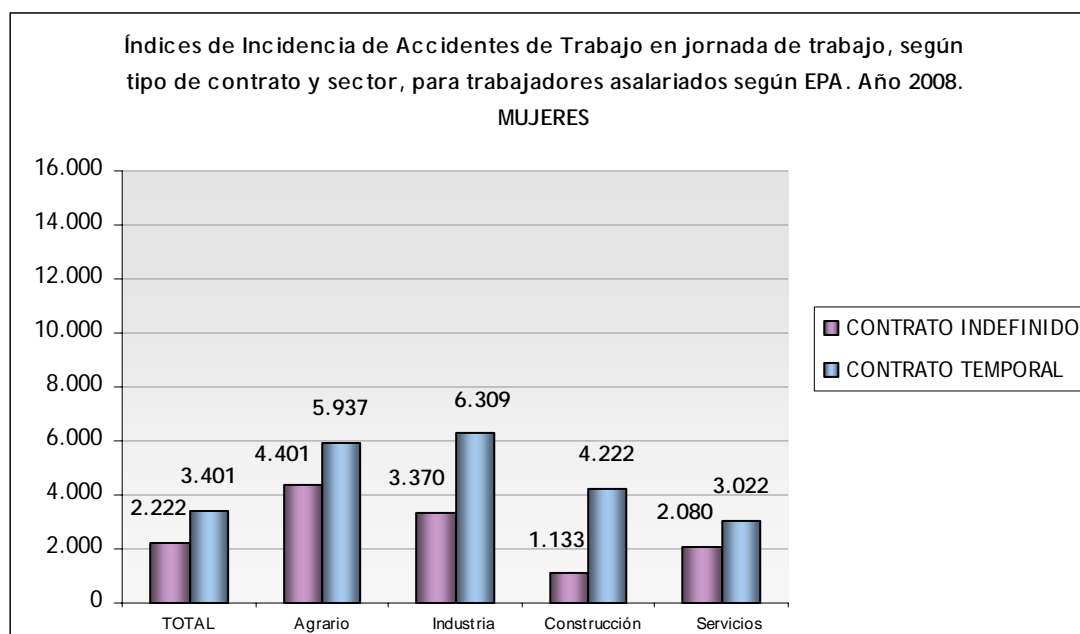


El efecto de la temporalidad fue especialmente visible en los sectores Industria y Construcción, cuyos índices de accidentes en trabajadores temporales superaron el doble del índice de los trabajadores indefinidos.

El análisis de la temporalidad por género demostró que, sistemáticamente, los índices de los trabajadores varones son muy superiores a los de las trabajadoras, tanto cuando la contratación es temporal como indefinida. Este efecto es especialmente importante en los sectores Construcción e Industria.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN  
Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

Nota: Están excluidos los accidentes y trabajadores del Régimen Especial de Autónomos

Las formas de accidentarse son similares en los trabajadores indefinidos y temporales. Para los contratados indefinidos las formas de accidente que superaron el 5% de accidentes son: sobreesfuerzos 40,6%, aplastamientos 22,5%, choques 16,2% y contacto con agente material 9,9%. Para los contratados temporales los resultados fueron: sobreesfuerzos 34,1%, aplastamientos 24,8%, choques 18,5% y contacto con agente material 11,5%.

## TAMAÑO DE LA EMPRESA

La actividad productiva en España se desarrolla fundamentalmente en pequeñas empresas. Los datos de empresas inscritas a la Seguridad Social en 2008, en el Régimen General y Minería del Carbón, indicaron que el 24,1% de los afiliados trabajaban en empresas de 1 a 9 trabajadores y, en global, el 43% de los trabajadores estaban en empresas de menos de 50. Estos datos de afiliación son a



31 de diciembre. En el cálculo de los índices de incidencia se han utilizado también datos de accidentes de trabajo exclusivamente del Régimen General y Minería del Carbón.

<b>Trabajadores afiliados al Régimen General y Minería del Carbón</b>				
	<b>índice de incidencia total</b>	<b>índice de incidencia accidentes leves</b>	<b>índice de incidencia accidentes graves</b>	<b>índice de incidencia accidentes mortales</b>
<b>TOTAL</b>	<b>5.576,8</b>	<b>5.526,5</b>	<b>45,0</b>	<b>5,3</b>
De 1 a 9 trabajadores	5.126,3	5.057,9	61,3	5,4
De 10 a 25 trabajadores	8.518,9	8.431,7	78,3	6,4
De 26 a 49 trabajadores	8.936,4	8.856,7	70,3	6,0
De 50 a 249 trabajadores	8.399,6	8.340,6	52,8	6,3
De 250 a 499 trabajadores	6.450,5	6.411,2	34,5	4,8
De 500 a 1.000 trabajadores	4.656,8	4.627,9	25,8	3,0
Más de 1.000 trabajadores	1.601,1	1.591,0	9,3	0,8

*Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN*

La siniestralidad global fue muy elevada en las empresas con plantillas de 10 a 249 trabajadores y mostraron el dato más elevado las empresas de 26 a 49 trabajadores con 8.936,4 accidentes por cien mil trabajadores afiliados.

Los accidentes graves tuvieron una incidencia mayor en las empresas de 1 a 49 trabajadores, destacando especialmente el dato de 78,3 accidentes por cien mil afiliados en empresas con plantilla de 10 a 25 trabajadores.

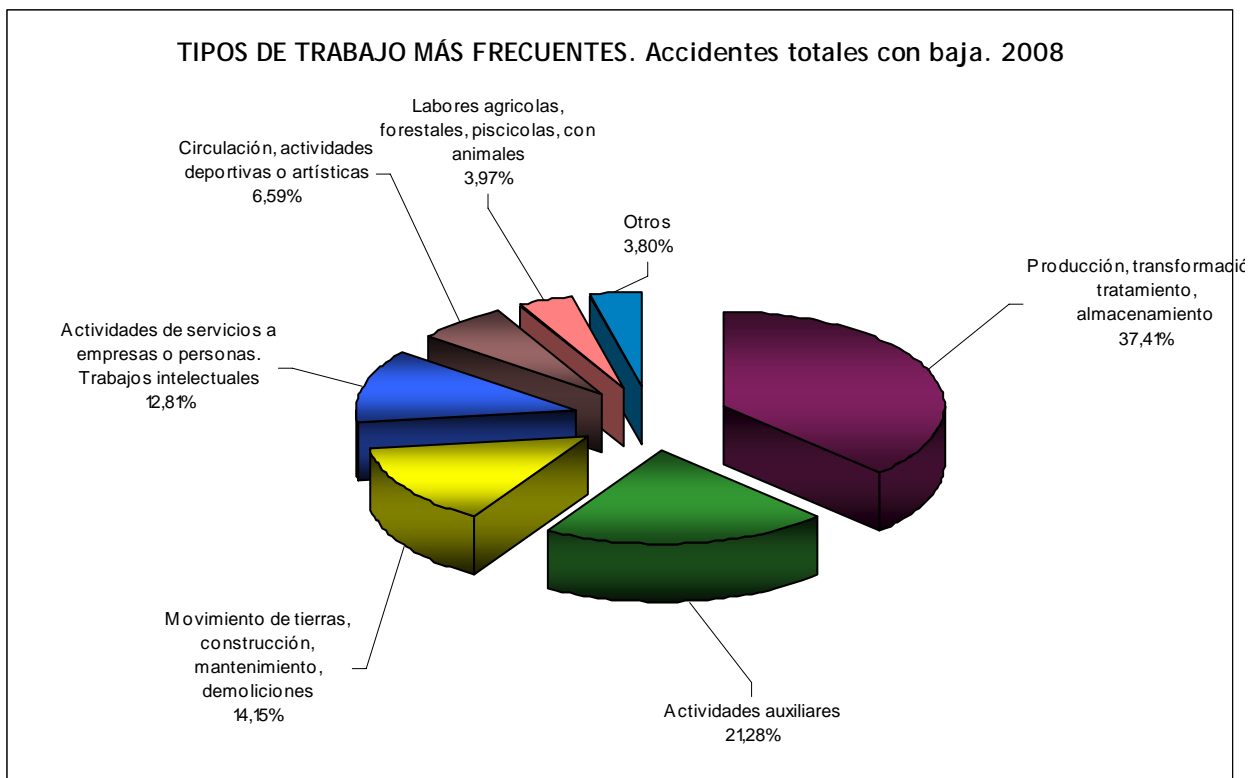
Los accidentes mortales se concentraron en empresas de 10 a 50 trabajadores, siendo el dato más significativo 6,4 accidentes mortales por cien mil afiliados en empresas de 10 a 25 trabajadores.



## TIPOLOGÍA DEL ACCIDENTE

Desde el año 2003 el parte de accidente de trabajo incluye una serie de campos de obligado cumplimiento cuyo objetivo es reconstruir una descripción de lo sucedido.

El “tipo de trabajo” muestra la actividad general o tarea que la persona realizaba en el momento de producirse el accidente, la variable “actividad física” describe la acción que realizaba el trabajador justo antes del accidente, la “desviación” describe el hecho anormal que ha provocado el accidente, y la “forma-contacto” muestra el modo en que la víctima se ha lesionado

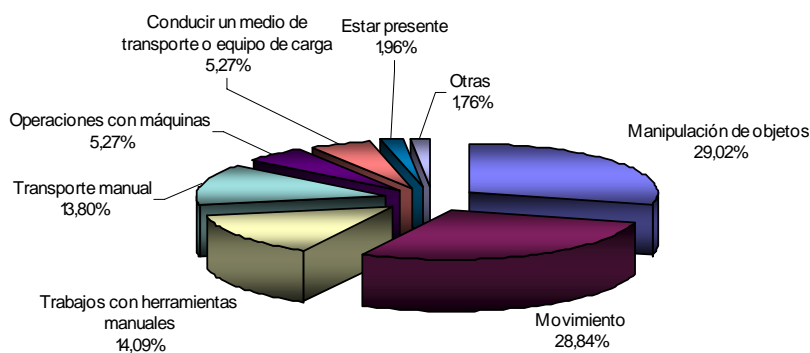


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN



Los tipos de trabajos más frecuentes que se estaban realizando en el momento de producirse los accidentes fueron tareas de producción, transformación, tratamiento y almacenamiento de todo tipo (37.4%). En estos trabajos se incluyen aquellos que se materializan directamente en un objeto, un producto o su almacenamiento e incluyen la transformación de los productos agrícolas. Las siguientes tareas más frecuentes fueron las Actividades auxiliares (21,3%), que agrupan los trabajos que no se materializan en un objeto o producto: tareas de instalación, reparación, mantenimiento, limpieza, recepción de materias primas, etc. El tercer tipo de trabajo en el que más accidentes se produjeron fueron trabajos de Movimiento de tierras, construcción, mantenimiento, demolición (14,1%) que incluyen todas las operaciones de nueva construcción de casas, edificios, cobertizos, puentes, presas, carreteras, perforaciones, excavaciones.

ACTIVIDADES FISICAS MAS FRECUENTES. Accidentes totales con baja. 2008

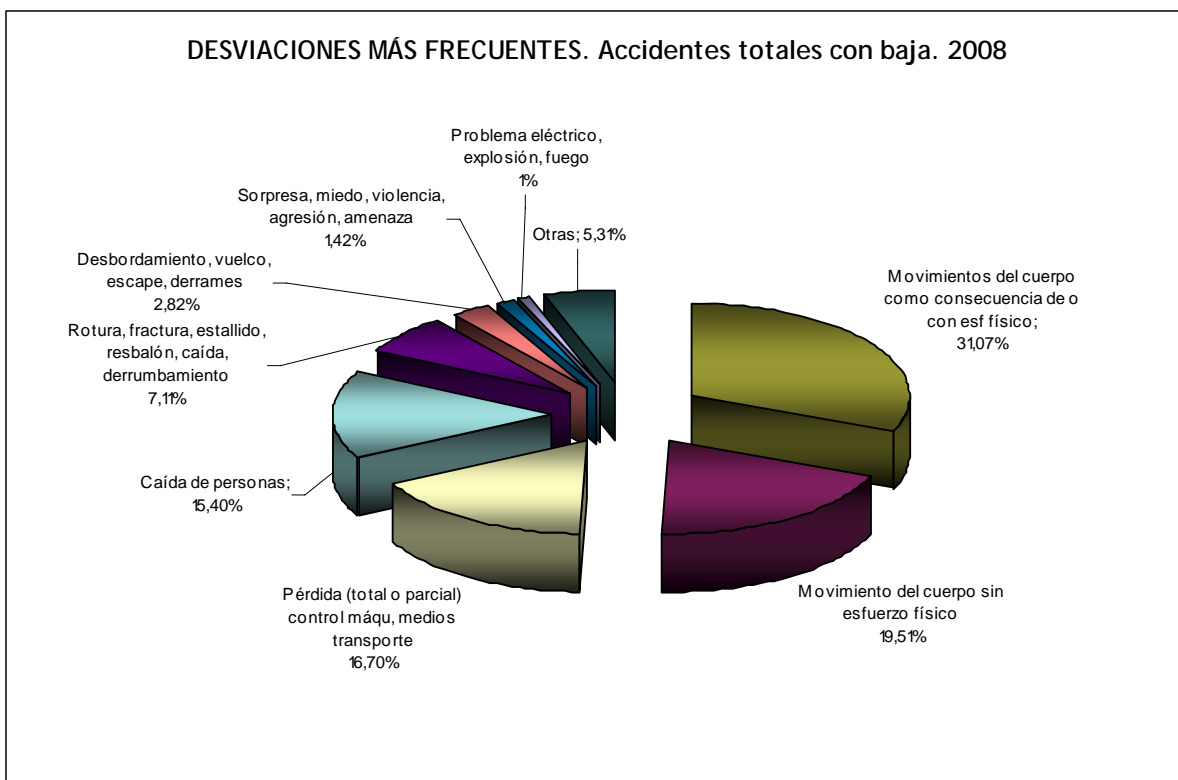


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN





El paso siguiente es describir que hacían exactamente los trabajadores accidentados cuando se produjo el accidente. Para ello se dispone del concepto “actividad física específica”. Siguiendo este criterio se observa que la mayoría de los accidentados estaban Manipulando objetos (29%), o bien la víctima estaba en movimiento en el momento del accidente (28,8%) bien sea andando, corriendo, subiendo o bajando escaleras, entrando o saliendo de un medio de transporte, etc. Fueron también importantes las actividades de Trabajo con herramientas manuales (14,1%) y el Transporte manual (13,8%).

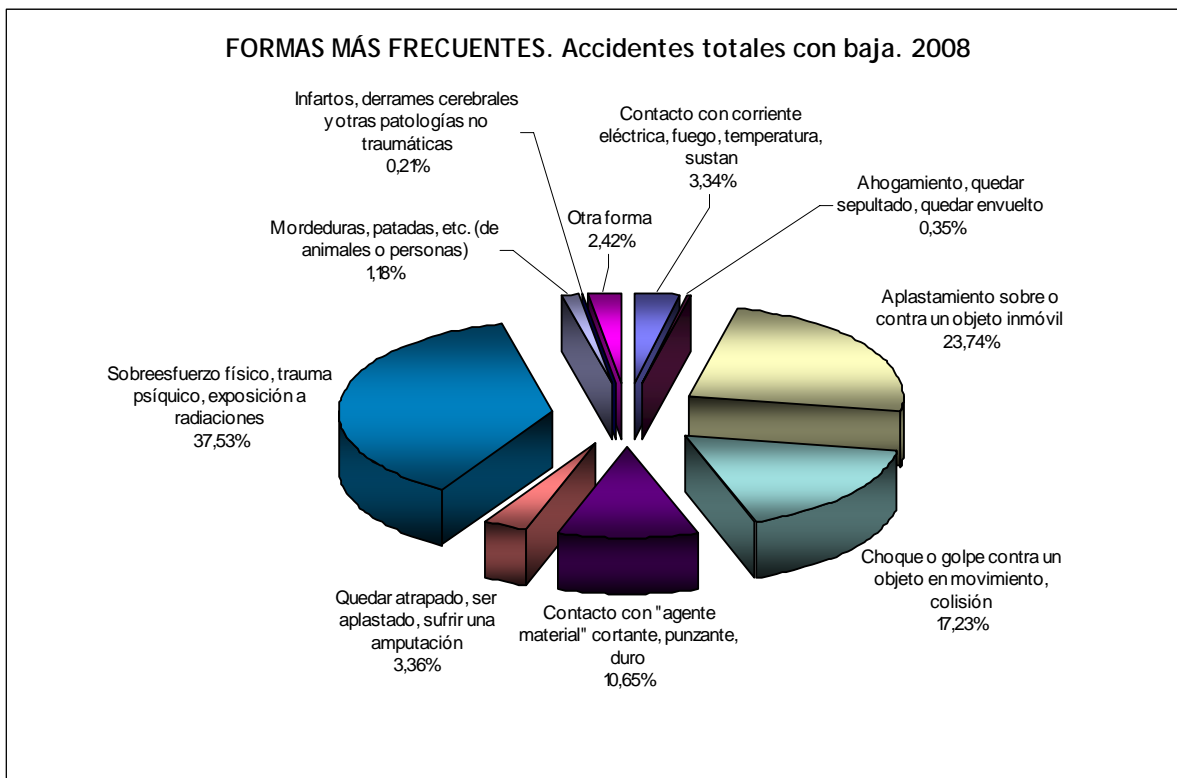


Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN



El paso siguiente en la génesis del accidente es la desviación, como suceso anormal que genera la situación de riesgo y que desemboca en el accidente.

La desviación que produjo más accidentes son los Movimientos del cuerpo con esfuerzo físico (31,1%) que producen lesiones internas, generalmente al manipular una carga, dar traspies, agacharse, etc. Le siguieron en importancia los Movimientos del cuerpo sin esfuerzo físico (19,5%), que producen generalmente lesiones externas al girarse el trabajador, caminar, ir a sentarse, etc. Las siguientes desviaciones más importantes fueron la Pérdida de control de las máquinas, medios de transporte (16,7%) y las Caídas de personas (15,4%) agrupando las caídas al mismo y a distinto nivel, independientemente de la altura.



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN



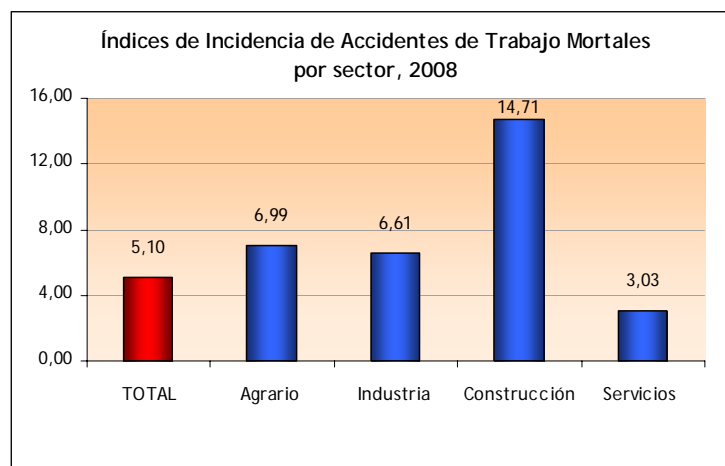
Para terminar con la descripción de lo sucedido se observa la forma en que se produjo el accidente, como acción que produce la lesión o el contacto con el agente que produjo la lesión. Las formas de accidente más frecuente fueron los Sobreesfuerzos físicos (37,5%), los Aplastamientos contra objetos inmóviles (23,7%) y los Choques o golpes (17,3%).

## MORTALIDAD POR ACCIDENTE DE TRABAJO

En el año 2008 sucedieron 826 accidentes de trabajo mortales en jornada de trabajo, que suponen un 0,1% de los accidentes de trabajo con baja de este año. Este tipo de accidente implica la pérdida de vidas humanas, con unas repercusiones sociales y familiares altísimas y con una pérdida económica importante para las empresas y para la fuerza de trabajo general del país.

En este apartado se realiza un breve análisis descriptivo de los accidentes mortales que será ampliamente completado en el capítulo 5.3 Los accidentes de trabajo mortales en el centro de trabajo y sus causas.

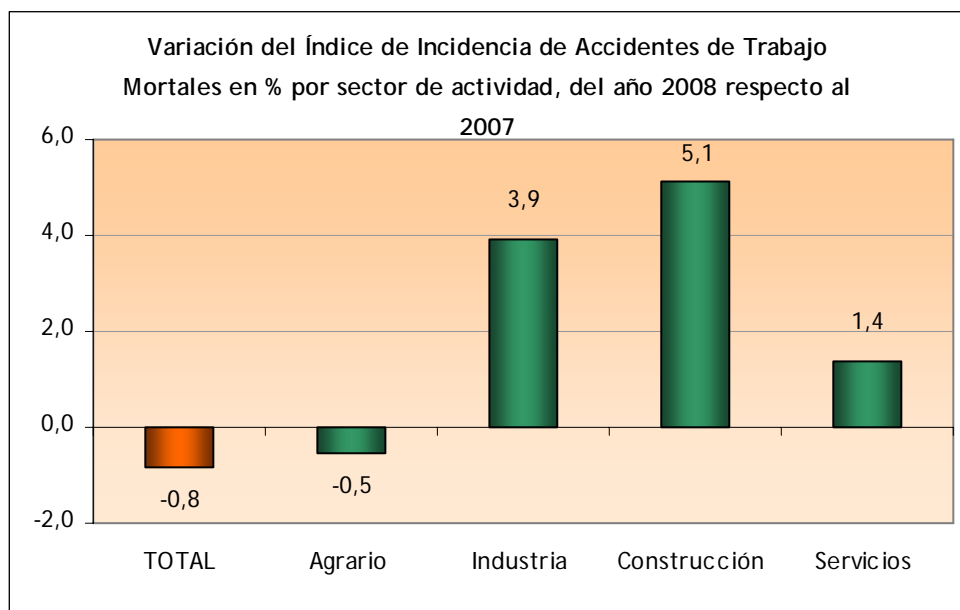
FIGURA 7



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN



FIGURA 8



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

El índice de incidencia de accidentes de trabajo mortales adquirió el valor de 5,10 para el año 2008, lo que supuso una disminución porcentual del -0,8% con respecto a 2007.

El sector Construcción presentó el mayor índice de incidencia de accidentes mortales y además es el que experimentó mayor aumento porcentual: un valor de índice de 14,71 que supuso un aumento del 5,1% con respecto a 2007.

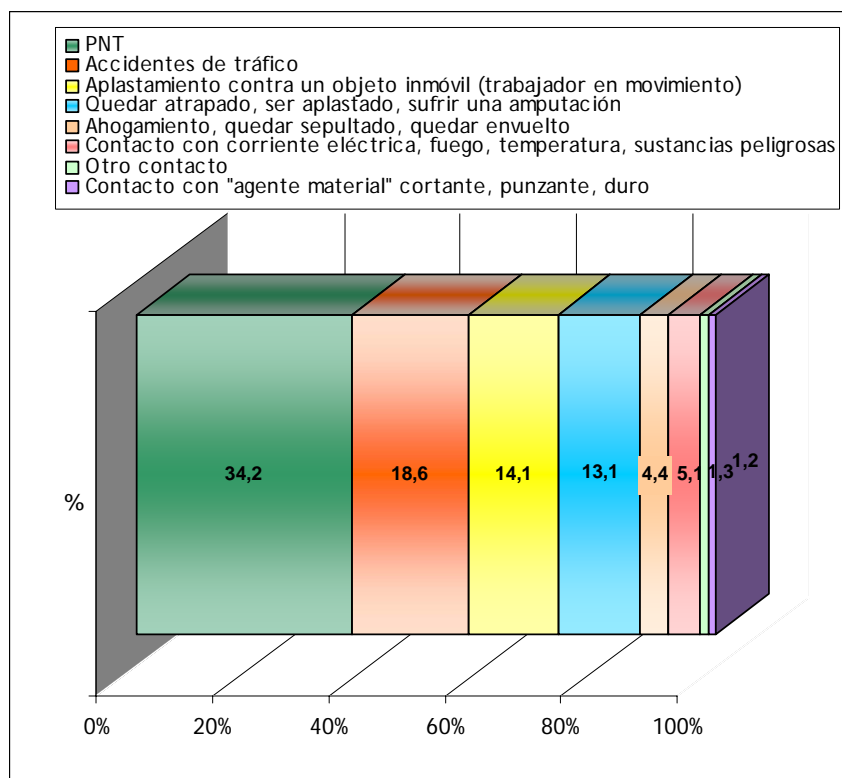
El resto de sectores, excepto el Agrario, también aumentaron sus índices: Industria, con un valor de 6,61 experimentó un aumento del 3,9% y Servicios, con un valor de 3,03 aumentó un 1,4%. Por el contrario, el sector Agrario, que presentó un índice de 6,99, disminuyó el valor de 2007 en el -0,5%.



Según la forma en que ocurrieron los accidentes de trabajo mortales destacaron de forma clara los *infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas (PNT)* que agruparon el 34,2% de los accidentes en jornada de trabajo mortales y los *accidentes de tráfico* que representaron el 18,6% de éstos. El resto de accidentes mortales en jornada de trabajo, que podríamos denominar "traumáticos", supusieron el 48,5%. Las formas más frecuentes de estos accidentes mortales "traumáticos" fueron los *aplastamientos contra un objeto inmóvil* (14,1%), los *atrapamientos* (13,1%) y los *choques o golpes* (8,5%).

FIGURA 9

Accidentes de trabajo en jornada de trabajo mortales, por forma del accidente.  
Distribución porcentual



Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN



Los accidentes de tráfico representaron un 67,2% de los accidentes mortales del sector Servicios, un 11,4% del sector Industria, un 9,5% del sector Construcción y un 4% del sector Agrario.

Distribución de las formas de accidentes mortales. Datos en porcentaje					
	AGRARIO	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL SECTORES
Contacto con corriente eléctrica	5,3	3,8	6,7	5,2	5,4
Ahogamiento, sepultamiento	14,7	3,8	4,7	2,2	4,4
Aplastamiento	6,7	12,7	29,6	6,8	15,1
Choque o golpe	18,7	22,8	14,2	30,9	23,0
Contacto con "agente material"	1,3	0,6	0,8	1,9	1,2
Atrapamiento	18,7	20,9	15,8	12,0	15,6
Sobreesfuerzo físico	0,0	0,0	0,4	0,0	0,1
Mordeduras, patadas, etc.	1,3	0,0	0,0	0,9	0,5
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	33,3	35,4	27,7	39,8	34,6
Otras formas	0,0	0,0	0,0	0,3	0,1
	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
TOTAL DE ACCIDENTES	75	158	253	324	810

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

Las formas de accidentes mortales más frecuentes en todos los sectores de actividad fueron las Patologías no traumáticas, que va del 27,7% en Construcción al 39,8% en Servicios.

Además de esta forma, en el sector agrario destacaron los Choques o golpes (18,7%), los Atrapamientos (18,7%) y los Ahogamientos, sepultamientos (14,7%).

En Industria destacaron los Choques o golpes (22,8%), los Atrapamientos (20,9%) y los Aplastamientos (12,7%).



En Construcción merece la pena reseñar los Aplastamientos (29,6%) que superan a las patologías no traumáticas y también fueron muy importantes en Construcción los Atrapamientos (15,8%) y los Choques o golpes (14,2%).

Por último, en Servicios destacaron los Choques o golpes (30,9%) y las Atrapamientos (12%).

## TRABAJADORES EXTRANJEROS

En el año 2008 hubo 1,8 millones de trabajadores extranjeros afiliados a la Seguridad Social. De ellos el 68,2% estaban afiliados al Régimen General y Minería del Carbón, el 10,8% están afiliados al Régimen Especial Agrario y el 0,2% al Régimen Especial del Mar.

La cifra de trabajadores autónomos extranjeros con contingencia cubierta es de 35.457 que sumados a los datos anteriores arrojan un total, en media anual de 1,5 millones de trabajadores extranjeros con las contingencias profesionales cubiertas.

En 2008 los trabajadores extranjeros sufrieron 111.154 accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo que supuso una incidencia de 7.258,3.

El índice de incidencia de los trabajadores extranjeros fue 1,5 veces mayor que el de los españoles, y centrando la atención en los accidentes mortales, el índice de incidencia de los extranjeros fue 1,8 veces mayor que el de los trabajadores españoles.



## Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por gravedad y nacionalidad

NACIONALIDAD	AT Leve	AT Grave	AT Mortal	AT Total	Afiliados (en miles)	II total	II mortal
ESPAÑOLES	687.080	5.897	680	693.657	14.354	4.832,54	4,74
EXTRANJEROS	110.031	994	129	111.154	1.526	7.285,31	8,45
NO CONSTA	146	1	1	148			
TOTAL	797.257	6.892	810	804.959	15.880	5.069,14	5,10

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

Es interesante discernir en que actividades el comportamiento del índice de incidencia de los trabajadores extranjeros fue diferente al del total general. En la figura se representan los índices de incidencia de las ramas de actividad en las que el porcentaje de trabajadores extranjeros excedió al 1% de los trabajadores extranjeros afiliados al Régimen General y Minería del Carbón. En la tabla se detallan, sombreados en verde, las ramas de actividad en las que el índice de incidencia de los extranjeros fue menor que el índice total de la rama. Se encuentran en este caso las actividades de Construcción y de Hostelería.

Además se han sombreado en naranja las cinco actividades en las que es mayor la diferencia entre el índice de extranjeros y el total (en el sentido de mayor incidencia en extranjeros): Agricultura, ganadería, caza y silvicultura, Industria de alimentos, bebidas y tabaco, Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria, Venta y reparación de vehículos y Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales.





Índice de incidencia de accidentes de trabajo en jornada de trabajo por rama de actividad (con % de afiliados superior al 1% del total de trabajadores extranjeros). Año 2008

Ramas	AT de extranjeros afiliados a RG+MC	Afiliados extranjeros a RG+MC (promedio)	Índice de Incidencia
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.797	16.863	10.656,73
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	4.971	37.704	13.184,28
Fabric. productos metálicos excep. maquin.	5.235	28.371	18.451,94
Construcción	34.999	322.963	10.836,86
Venta y reparac. vehículos. Venta combust.	1.857	22.816	8.138,97
Comercio al por mayor. Interm. del comercio	4.260	75.550	5.638,62
Comercio al por menor. Reparac. domésticas	6.281	124.619	5.040,18
Hostelería	13.602	270.674	5.025,23
Transporte terrestre y por tubería	3.299	48.374	6.819,77
Activ. anexas a transportes. Comunicaciones	1.970	28.603	6.887,37
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	910	25.111	3.623,85
Activ. informáticas. Investigac. y desarrollo	192	13.953	1.376,04
Otras actividades empresariales	4.552	188.035	2.420,82
Educación	346	27.961	1.237,42
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	2.964	53.280	5.563,10
Activ. asociativas, recreativas y culturales	1.338	31.724	4.217,62
Activ. diversas de servicios personales	1.448	19.218	7.534,67
Total	105.678	1.335.820	7.911,10

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

## TRABAJADORES AUTÓNOMOS

A 31 de diciembre de 2008 estaban dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos 3.309.590 personas. La media anual de trabajadores dados de alta en este régimen de cotización es de 3.377.900. Desde el año 2004 los trabajadores autónomos pueden optar, de forma voluntaria, a tener cubiertas las contingencias profesionales. En el año 2008 optaron por esta cobertura 532.028



trabajadores autónomos, que representan un 15,8 % del total de trabajadores autónomos.

Hay que tener en cuenta que los datos de 2008 no deben compararse con los de 2007, ya que, a partir del 1 de enero de 2008, los trabajadores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario pasan a integrarse en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 18/2007 de 4 de julio.

Sector	Régimen Especial Autónomos							II total nacional	II mortal nacional
	AT Leve	AT Grave	AT Mortal	AT Total	Afiliados	II total	II mortal		
AGRARIO	1489	76	3	1568	190.502	823,09	1,57	3.077,62	6,99
INDUSTRIA	1083	29	2	1114	26.305	4.234,91	7,60	8.819,02	6,61
CONSTRUCCIÓN	3271	62	4	3337	79.381	4.203,79	5,04	10.853,48	14,71
SERVICIOS	3058	56	4	3118	235.840	1.322,08	1,70	3.501,11	3,03
Total	8901	223	13	9137	532.028	1.717,39	2,44	5.069,11	5,10

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

El índice de incidencia de los accidentes de trabajo de autónomos fue sensiblemente inferior, en todos los sectores de actividad, que el correspondiente al total de trabajadores.

En el caso de los accidentes mortales, el índice de incidencia de autónomos del sector Industria es un punto superior al total nacional, y en el resto de sectores se mantuvo muy por debajo.



MINISTERIO  
DE TRABAJO  
E INMIGRACIÓN



INSTITUTO NACIONAL  
DE SEGURIDAD E HIGIENE  
EN EL TRABAJO



OBSERVATORIO ESTATAL  
DE CONDICIONES  
DE TRABAJO

El desglose por ramas de actividad no aporta más información, manteniéndose siempre el índice de incidencia de autónomos por debajo del total. No se sacan conclusiones con respecto a la mortalidad debido al bajo número de accidentes en este colectivo.



Ramas de actividad	Trabajadores Autónomos con contingencias cubiertas					Total de trabajadores	
	AT	AT mortales	Afiliados	II AT TOTALES	II AT MORTALES	II AT TOTALES	II AT MORTALES
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.529	3	190.440	802,88	1,58	2.893,80	5,10
Fabr. de prod. metálicos exc. maquinaria	260	0	5.838	4.453,39	0,00	12.885,00	6,50
Construcción	3.337	4	79.381	4.203,79	5,04	10.853,50	14,70
Venta y reparación de vehículos. Venta de combustible	270	0	10.380	2.601,20	0,00	5.974,10	5,10
Comerc. al por mayor. Intermediarios del comercio	427	2	21.106	2.023,15	9,48	4.209,70	4,00
Comerc. al por menor. Reparaciones domésticas	550	0	52.533	1.046,95	0,00	3.822,90	1,10
Hostelería	452	0	36.917	1.224,38	0,00	5.034,30	1,40
Transp. terrestre y por tubería	539	1	19.095	2.822,78	5,24	6.670,00	19,70
Instituciones financieras y seguros	57	0	5.457	1.044,59	0,00	527,80	2,50
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	80	0	10.037	797,09	0,00	2.731,20	5,60
Otras actividades empresariales	255	0	39.874	639,51	0,00	1.948,60	2,00
Educación	52	0	6.487	801,58	0,00	1.228,40	0,30
Activ. sanitarias y veterinarias. Serv. sociales	56	0	8.164	685,95	0,00	2.999,60	0,80
Activ. asociativas, recreativas y culturales	100	0	7.462	1.340,15	0,00	2.820,90	2,40
Activ. diversas de servicios personales	178	0	10.555	1.686,36	0,00	6.746,30	4,40

Fuente: Base informatizada de partes de declaración de accidentes de trabajo 2008. MTIN

Las formas de accidentarse más frecuentes entre los trabajadores autónomos fueron los Sobreesfuerzos sobre el sistema musculoesqueléticos (27,8%) y los Golpes, resultado de una caída (20,9%).

## ENFERMEDADES PROFESIONALES

Al realizar estudios retrospectivos de declaración de enfermedades profesionales en nuestro país hay que tener en cuenta dos hechos jurídicos fundamentales:



- La publicación del Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la SS y se establecen criterios para su notificación y registro.
- La publicación de la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, por el que se establece el modelo de parte de enfermedad profesional, dicta normas para su elaboración y transmisión y crea el correspondiente fichero de datos personales.

La entrada en vigor de estas disposiciones ha tenido, sin duda, un efecto tanto en el número de enfermedades profesionales declaradas como en su clasificación. Posiblemente se debió a ello la aparición, en el año 2007, de 722 casos de enfermedades profesionales notificadas que no pudieron ser clasificadas en cuanto la rama de actividad económica en que se produjeron.

Los datos del año 2008 no muestran esta característica, estando todas las enfermedades notificadas correctamente clasificadas en cuanto a actividad económica y tipo de enfermedad. En las comparaciones con el año 2007 hay que considerar que se han estimado los índices reasignando las 722 enfermedades según el peso porcentual de cada rama de actividad.

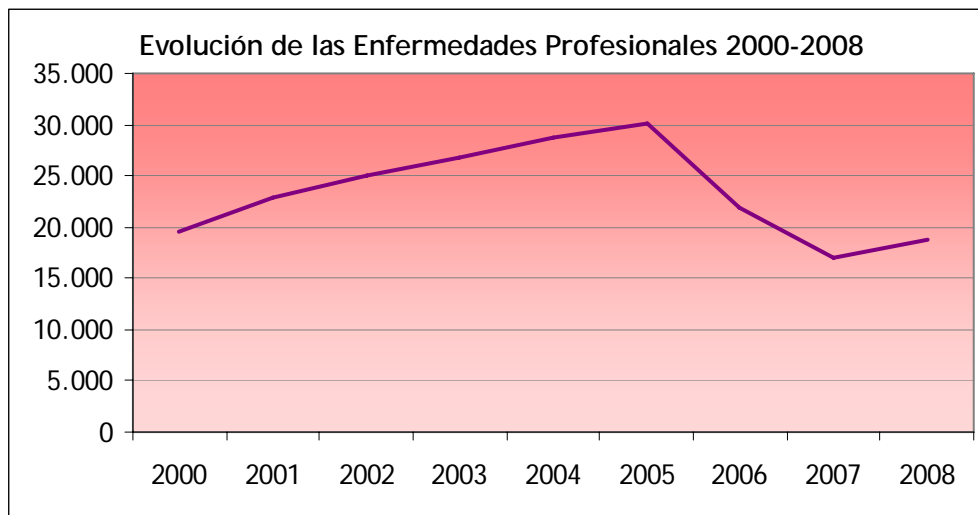
La evolución de las enfermedades profesionales desde el año 2000 muestra un aumento de las mismas hasta 2005, seguido de un periodo de disminución en el año 2006 y 2007, para finalmente aumentar en 1690 enfermedades en el año 2008.



Tabla: Enfermedades profesionales notificadas 2000-2008.

Año	Nº EP
2000	19.622
2001	22.844
2002	25.040
2003	26.857
2004	28.728
2005	30.030
2006	21.905
2007	17.010
2008	18.700

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, varios años. MTIN



Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, varios años. MTIN



## ENFERMEDADES PROFESIONALES POR RAMA DE ACTIVIDAD

En la primera tabla de este apartado se calculan los índices de enfermedades profesionales para los años 2007 y 2008 sin hacer ningún tipo de estimación

En la segunda tabla se recoge además de las enfermedades profesionales declaradas en 2008 por rama de actividad y sus respectivos índices de incidencia, el número estimado de enfermedades profesionales de 2007 por rama de actividad y los índices de incidencia estimados para las mismas, una vez redistribuidas proporcionalmente las 722 enfermedades clasificadas en "No consta". Del mismo modo, como con estos datos es posible la comparación, se añade una última columna donde aparece la razón de tasas para los años 2007 y 2008.

En el análisis comparativo de índices de incidencia, se aprecia un aumento de las enfermedades profesionales en la mayoría de ramas de actividad, pero de modo muy significativo en aquellas sombreadas en naranja. La rama de "Transporte aéreo y espacial" presenta una razón de tasas del 5,17 lo que significa un aumento de cinco veces de las enfermedades profesionales en esa rama de 2007 a 2008. En el caso del "Transporte marítimo y fluvial" la razón de tasas es de 2,25, lo que supone un aumento del doble y en "Fabricación de productos médicos, de precisión y similares" y en "Educación" las razones de tasas son de 1,51 y 1,43 respectivamente.

Por otra parte, se han coloreado de verde aquellas únicas ramas de actividad donde se presenta un descenso de las enfermedades profesionales. Son principalmente "Coquerías. Refinerías y tratamiento de combustibles nucleares" (0,40), "Hogares que emplean personal doméstico" (0,62) e "Instituciones financieras y de seguros" (0,68).



Ramas	EP 2007 estimadas	EP 2008	II 2007 estimados	II 2008	RT 08/07
Extracción y aglomeración de carbón	307	237	3.494,96	2.925,93	0,84
Fabricación de automóviles y remolques	1.398	1.475	816,71	890,16	1,09
Metalurgia	431	451	545,21	568,73	1,04
Fabric. productos de caucho y mat. plásticas	567	521	516,04	490,12	0,95
Fabric. productos metálicos excep. máquin.	1.365	1.486	412,41	459,78	1,11
Construcción maquinaria y equipo mecánico	650	692	418,54	441,61	1,06
Industria del cuero y del calzado	165	152	424,09	430,59	1,02
Fabricación de otro material de transporte	215	261	372,09	424,39	1,14
Industria de alimentos, bebidas y tabaco	1.313	1.407	365,00	389,32	1,07
Fabric. de maquinaria y material eléctrico	388	319	441,19	375,29	0,85
Fabric. de muebles. Otras manufac. Reciclaje	411	434	288,93	332,31	1,15
Fabric. de productos minerales no metálicos	498	497	274,24	292,53	1,07
Extracción de minerales no energéticos	79	83	258,90	287,20	1,11
Industria textil y de la confección	290	341	208,01	269,78	1,30
Fabric. máq. ofic., mat. informát. y electrónico	62	55	278,86	259,43	0,93
Industria de la madera y corcho. Cestería	180	201	202,57	247,84	1,22
Industria química	240	329	172,66	238,23	1,38
Activ. diversas de servicios personales	336	382	186,38	211,05	1,13
Industria del papel. Artes gráficas. Edición	263	281	141,17	152,63	1,08
Fabric. instr. médicos, precisión y similares	32	54	96,94	146,34	1,51
Construcción	2.063	2.158	103,82	125,48	1,21
Venta y reparac. vehículos. Venta combust.	321	364	96,02	109,31	1,14
Comercio al por menor. Reparac. domésticas	950	1.131	68,28	80,75	1,18
Activ. sanitarias y veterin. Servic. sociales	739	949	66,14	77,51	1,17
Otras actividades empresariales	1.057	1.285	63,60	76,93	1,21
Actividades de saneamiento público	73	76	77,46	76,77	0,99
Pesca y acuicultura	39	34	83,90	76,75	0,91
Hostelería	621	775	62,28	76,23	1,22
Comercio al por mayor. Interm. del comercio	594	628	68,95	73,23	1,06
Transporte marítimo y fluvial	3	7	24,70	55,56	2,25
Produc. y distr.de electricidad,gas y agua	32	35	41,85	44,30	1,06
Activ. asociativas, recreativas y culturales	131	180	31,93	43,39	1,36
Admón. Pública. Defensa. Seg. Soc. Org. extrat.	349	405	32,75	38,31	1,17
Activ. anexas a transportes. Comunicaciones	119	140	33,32	37,65	1,13
Educación	162	245	25,83	36,94	1,43
Transporte terrestre y por tubería	138	145	30,76	32,81	1,07
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	250	336	23,47	32,68	1,39
Coquerías. Refinerías. Trat. combust. nucleares	7	3	75,96	30,61	0,40
Transporte aéreo y espacial	2	11	5,19	26,83	5,17
Inmobiliarias. Alquiler de bienes muebles	86	61	32,90	26,38	0,80
Hogares que emplean personal doméstico	13	8	30,97	19,18	0,62





Activ. informáticas. Investigac. y desarrollo	39	44	17,80	18,63	1,05
Instituciones financieras y seguros	31	22	7,97	5,46	0,68
Extrac. de petróleo, gas, uranio y torio	0	0	0,00	0,00	-

Fuente: Anuario de Estadísticas laborales y de Asuntos Sociales. Varios años. MTIN

Índice de Incidencia 2006= N° de enfermedades profesionales dividido entre la Población Afiliada con la contingencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades profesionales cubierta, multiplicado por 100.000

Índice de Incidencia estimado 2007= N° de Enfermedades Profesionales corregidas con la redistribución de las 722 enfermedades clasificadas en "no consta" dividido entre la Población Afiliada con la contingencia de Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional cubierta, multiplicado por 100.000

## ENFERMEDADES PROFESIONALES POR TIPO DE ENFERMEDAD

Se presenta en primer lugar el número de enfermedades profesionales y los respectivos índices de incidencias por grandes epígrafes de tipo de enfermedad para los años 2007 y 2008.

Conviene destacar el incremento observado en todos los tipos de enfermedades profesionales, pero con mayor intensidad en el caso de enfermedades causadas por agentes carcinógenos, las causadas por agentes biológicos y las de inhalación de sustancias.

	Nº EP 2008	II EP 2008	Nº EP 2007	II EP 2007	VAR % II
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>117,76</b>	<b>17.010</b>	<b>105,93</b>	<b>11,17</b>
Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos	1.005	6,33	741	4,61	37,15
Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	1.242	7,82	1.240	7,72	1,29
Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados	850	5,35	538	3,35	59,77
Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos	15.048	94,76	14.181	88,31	7,30
Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos	493	3,10	295	1,84	68,99



Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinógenos	62	0,39	15	0,09	317,97
--	----	------	----	------	--------

Fuente: Anuario de estadísticas laborales y de asuntos sociales. Varios años. MTIN

Índice de Incidencia = N° de Enfermedades Profesionales dividido entre la Población Afiliada con la contingencia de Accidente de Trabajo y Enfermedad profesional cubierta, multiplicado por 100.000

Para profundizar un poco más en las enfermedades específicas que han experimentado mayores incrementos, y siguiendo la clasificación establecida en el cuadro de enfermedades profesional aprobado en el RD 1299/2006, se irán mostrado en las sucesivas tablas cada uno de los grupos de enfermedad, con el índice de incidencia calculado para los años 2007 y 2008 tanto para el grupo como para cada una de las enfermedades concretas y el total. Se somborean las enfermedades concretas cuya variación porcentual de índice ha superado la variación media del índice de incidencia del grupo al que pertenecen. Se mantienen los datos absolutos en las tablas, ya que hay epígrafes con muy pocos casos en las que la aparición de algún caso más se traduce en incrementos porcentuales muy elevados.

## GRUPO 1. Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos.

TIPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL	NÚMERO DE ENFERMEDADES		ÍNDICE DE INCIDENCIA		DE	VAR % 2008- 2007
	2008	2007	2008	2007	2007	
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>		<b>11,17</b>
<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos</b>	<b>1.005</b>	<b>741</b>	<b>6,33</b>	<b>4,61</b>		<b>37,15</b>
Metales	292	254	1,84	1,58		16,25
Metaloides	2	9	0,01	0,06		-77,53
Halogenos	24	22	0,15	0,14		10,32
Ácidos Inorgánicos	19	15	0,12	0,09		28,09
<b>Ácidos Orgánicos</b>	<b>73</b>	<b>34</b>	<b>0,46</b>	<b>0,21</b>		<b>117,12</b>
Alcoholes y Fenoles	71	53	0,45	0,33		35,47



Aldehídos	28	25	0,18	0,16	13,26
Alifáticos	66	68	0,42	0,42	-1,85
Aminas e Hidracinas	23	22	0,14	0,14	5,72
Amoniaco	11	8	0,07	0,05	39,04
Aromáticos	52	41	0,33	0,26	28,25
Cetonas	43	27	0,27	0,17	61,05
Epóxidos	135	36	0,85	0,22	279,21
Ésteres	44	31	0,28	0,19	43,53
Éteres	11	14	0,07	0,09	-20,55
Glicoles	11	10	0,07	0,06	11,23
Isocianatos	42	27	0,26	0,17	57,30
Nitroderivados	6	5	0,04	0,03	21,35
Organoclorados y Organofosforados	24	27	0,15	0,17	-10,11
Óxidos	16	7	0,10	0,04	131,14
Sulfuros	12	6	0,08	0,04	102,24

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

## GRUPO 2. Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos.

	NÚMERO DE ENFERMEDADES	DE 2007	INDICE DE INCIDENCIA	DE 2007	VAR % 2008- 2007
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>	<b>11,17</b>
<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos</b>	<b>15.048</b>	<b>14.181</b>	<b>94,76</b>	<b>88,31</b>	<b>7,30</b>
Hipoacusia o sordera provocada por el ruido	790	548	4,97	3,41	45,78
Enfermedades osteoarticulares o angioneuróticas provocadas por las vibraciones mecánicas	218	162	1,37	1,01	36,08
Enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos:					
De las bolsas serosas debidas a la presión, celulitis subcutáneas	407	445	2,56	2,77	-7,51
Fatiga e inflamación de vainas tendinosas, tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas	10.435	10.319	65,71	64,26	2,26
Arrancamiento por fatiga de la apófisis espinosa	69	188	0,43	1,17	-62,89
Parálisis de los nervios debidos a la presión	2.697	2.189	16,98	13,63	24,59
Lesiones del menisco por mecanismos de arrancamiento y compresión asociadas, dando lugar a fisuras o roturas completas	140	156	0,88	0,97	-9,25
Enfermedades provocadas por compresión o descompresión atmosférica	6	5	0,04	0,03	21,35
Enfermedades provocadas por radiaciones ionizantes	9	8	0,06	0,05	13,76
Enfermedades oftalmológicas a consecuencia de exposiciones a radiaciones ultravioletas	5	9	0,03	0,06	-43,82
Enfermedades provocadas por la energía radiante	3	9	0,02	0,06	-66,29



Nódulos de las cuerdas vocales a causa de los esfuerzos sostenidos de la voz por motivos profesionales	256	142	1,61	0,88	82,31
Nistagmus de los mineros	13	1	0,08	0,01	1214,59

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

### GRUPO 3. Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos.

	NÚMERO DE ENFERMEDADES		INDICE DE INCIDENCIA		VAR %
	2008	2007	2008	2007	2008-2007
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>	<b>11,17</b>
<b>Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos</b>	<b>493</b>	<b>295</b>	<b>3,10</b>	<b>1,84</b>	<b>68,99</b>
Enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de personas que se ocupan de la prevención, asistencia médica y actividades en las que se ha probado un riesgo de infección	265	146	1,67	0,91	83,54
Enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas al hombre por los animales o por sus productos y cadáveres	204	128	1,28	0,80	61,16
Paludismo, amebiasis, tripanosomiasis, dengue, fiebre amarilla, fiebre papataci, fiebre recurrente, peste, leishmaniosis, pian, tifus exantemático, borrelias y otras rickettsiosis	4	8	0,03	0,05	-49,44
Enfermedades infecciosas y parasitarias no contempladas en otros apartados: micosis, legionella y helmintiasis	20	13	0,13	0,08	55,57

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

### GRUPO 4. Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

	NÚMERO DE ENFERMEDADES		INDICE DE INCIDENCIA		VAR %
	2008	2007	2008	2007	2008-2007
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>	<b>11,17</b>
<b>Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados</b>	<b>850</b>	<b>538</b>	<b>5,35</b>	<b>3,35</b>	<b>59,77</b>
Polvo de sílice libre	148	94	0,93	0,59	59,21
Polvo de carbón	6	5	0,04	0,03	21,35
Polvos de amianto (asbesto)	44	15	0,28	0,09	196,63



Otros polvos de minerales (talco, caolín, tierra de batán, bentonita, sepiolita, mica, otros silicatos naturales)	81	20	0,51	0,12	309,55
Metales sinterizados, compuestos de carburos metálicos de alto punto de fusión y metales de ligazón de bajo punto de fusión	12	7	0,08	0,04	73,35
Escorias de Thomas	-	1	0,00	0,01	
Neumoconiosis por polvo de aluminio	1	2	0,01	0,01	-49,44
Sustancias de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismo, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	336	220	2,12	1,37	54,44
Sustancias de bajo peso molecular (metales y sus sales, polvos de maderas, prod. farmacéuticos, sustancias plásticas, aditivos, etc)	220	174	1,39	1,08	27,86
Antimonio y derivados	1		0,01	0,00	
Berilio (glucinio) y sus compuestos	1		0,01	0,00	

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN

## GRUPO 5. Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados.

	NÚMERO ENFERMEDADES	DE 2007	INDICE INCIDENCIA	DE 2007	VAR % 2008- 2007
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>	<b>11,17</b>
<b>Enfermedades de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados</b>	<b>1.242</b>	<b>1.240</b>	<b>7,82</b>	<b>7,72</b>	<b>1,29</b>
Sustancias de bajo peso molecular por debajo de los 1000 daltons (metales y sus sales, polvos de maderas, productos farmacéuticos, sustancias químico plásticas, aditivos, disolventes, conservantes, catalizadores, perfumes, adhesivos, acrilatos, resinas de bajo peso molecular, formaldehídos y derivados, etc.)	947	949	5,96	5,91	0,91
Agentes y sustancias de alto peso molecular, por encima de los 1000 daltons, (sustancias de origen vegetal, animal, microorganismos, y sustancias enzimáticas de origen vegetal, animal y/o de microorganismos)	223	218	1,40	1,36	3,44
Sustancias fotosensibilizantes exógenas	19	21	0,12	0,13	-8,51
Agentes infecciosos	53	52	0,33	0,32	3,07

Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN



## GRUPO 6. Enfermedades de la piel causadas por agentes carcinógenos.

	NÚMERO DE ENFERMEDADES		INDICE DE INCIDENCIA		DE	VAR %
	2008	2007	2008	2007	2008-	2007
<b>TOTAL</b>	<b>18.700</b>	<b>17.010</b>	<b>117,76</b>	<b>105,93</b>		<b>11,17</b>
<b>Enfermedades prof. causadas por agentes carcinógenos</b>	<b>62</b>	<b>15</b>	<b>0,39</b>	<b>0,09</b>		<b>317,97</b>
Amianto	21	7	0,13	0,04		203,37
Aminas aromáticas	3	1	0,02	0,01		203,37
Arsénico y sus compuestos	4		0,03	0,00		
Cadmio	1		0,01	0,00		
Cromo VI y compuestos de cromo VI	5	2	0,03	0,01		152,81
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH), productos de destilación del carbón: hollín, alquitrán, betún, brea, antraceno, aceites minerales, parafina bruta y a los compuestos, productos, residuos de estas sustancias y a otros factores carcinógenos	16		0,10	0,00		
Níquel y compuestos de níquel	5	4	0,03	0,02		26,40
Polvo de madera dura	5		0,03	0,00		
Ácido cianhídrico, cianuros, compuestos de cianógeno y acrilonitrilos	2	1	0,01	0,01		102,24

*Fuente: Anuario de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales 2008. MTIN*